

## **Asunto Vario-**

### **H. Integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.**

Presente.

El suscrito como Regidor de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco con fundamento en los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y del Estado de Jalisco y los artículos 92, 93, 98 y 101 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; pongo a su elevada consideración el siguiente ***Asunto Vario: que tiene por objeto*** que se giren las instrucciones necesarias a la Tesorería municipal así como a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales para que se realicen las acciones necesarias, para dar el apoyo a las familias damnificadas por el incendio el día 28 de diciembre en la colonia INFONAVIT la Soledad, para lo cual menciono lo siguientes:

### **ANTECEDENTES.**

1. Con fecha 28 de diciembre del año 2021, se suscitó un accidente (incendio en casa habitación) en la calle Av. Central específicamente el edificio habitacional marcado con el número 18-B interior 21,31 y 41.
2. En dicho accidente sufrieron daño tres departamentos, teniendo pérdida total en los enseres domésticos y menaje, así como daño superficial en la estructura (enjarres, pintura, ventanería, herrería, etc).
3. En consecuencia del siniestro antes mencionado, las familias afectadas así como los vecinos de dicha torre de departamentos, solicitan el apoyo e intervención de este ayuntamiento, para que sea pintada dicha torre, así como un apoyo económico para la adquisición de algunos enseres básicos para su vivienda.
4. Las personas afectadas son
  - Mayra Elena Gonzalez Avalos, propietaria del departamento interior 21
  - María Esther Segura Villegas, propietaria del departamento interior 31

- Juan Manuel Villa Real Ortega, propietario del departamento interior 41, todos ubicados en la torre marcada con el número 18-B de la calle Av. Central de la colonia Infonavit la Soledad.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración de este Pleno el siguiente punto de;

## **ACUERDO**

**Primero.-** Es de aprobarse y se aprueba, se giren las instrucciones necesarias a la Tesorería Municipal, así como a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, para que se inicie con los trabajos de pintura en la torre de departamentos marcado con el número 18-B de la calle Av. Central en la colonia INFONAVIT La Soledad

**Segundo.-** Se instruye a la tesorería municipal para que expida los cheques correspondientes, a favor de las personas afectadas ya antes mencionadas.

## **Atentamente**

Al día de la Sesión Ordinaria

P.D. , T.U.M. Manuel Nájera Martínez

*Regidor Presidente de la comision edilicia de Protección Civil y Bomberos.*